



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Fallo

A los 31 días del mes de mayo del 2022, de conformidad con lo establecido con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se anexa a la presente acta el Dictamen Técnico – Económico el cual consta de 02 hojas, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser propuestas solventes y cumplir con las especificaciones técnicas, así como en los tiempos de entrega y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas se da a conocer el fallo correspondiente asignándose por partida como a continuación se detalla:

Partida	Propuesta	Subtotal antes de IVA
1	Neolinx de México S.A. de C.V.	\$ 430,920.00
2	Neolinx de México S.A. de C.V.	\$ 1,323,000.00
Total:		\$ 1,753,920.00

Los precios antes descritos son completamente en moneda nacional, antes de IVA.

Se comunica que la fecha para la firma de los contratos será dentro de los 10 (Diez) primeros días naturales a partir de la publicación del presente fallo.

ATENTAMENTE. -

**LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dictamen Técnico-Económico

De conformidad con lo establecido con el artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el artículo 42 de su Reglamento y la Clausulas Vigésimo Sexta y Vigésimo Séptima de las Bases de la presente Licitación, se procedió a la evaluación de las ofertas Técnicas – Económicas recibidas por la convocante el día 30 de mayo del 2022, resultando el siguiente análisis:

Propuesta Técnica		Neolinx de México S.A. de C.V.
Solicitado en Bases		
1	Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.	Si cumple
2	Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; <u>su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.</u>	Si cumple
3	Carta donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las presentes bases. (formato libre)	Si cumple
4	Currículum del licitante.	Si cumple
5	Comprobante de Domicilio Fiscal reciente, no mayor a 3 meses, pudiendo ser de la C.F.E., Aguas del Municipio o del servicio de Telefonía, además original y copia para su cotejo de la cedula de identificación fiscal.	Si cumple
6	El Anexo 3 donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley, además de enlistar dichos supuestos.	Si cumple
7	Balance General del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como la Opinión de Cumplimiento del SAT (32D).	Si cumple
8	Carta donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	Si cumple
9	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.	Si cumple
10	Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 9.	Si cumple
11	Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (formato libre).	Si cumple
12	Carta de representación y apoyo del distribuidor y/o fabricante, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.	Si cumple
13	Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (formato libre)	Si cumple
14	Carta compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados.	Si cumple
15	En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	Si cumple



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dictamen Técnico-Económico

Solicitado en Bases		Neolinx de México S.A. de C.V.
1	Anexo 2	Si cumple
2	Garantía	Si cumple
3	Carta Compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega.	Si cumple
4	Carta de sostenimiento de precios durante 30 días hábiles.	Si cumple
5	Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer notificaciones	Si cumple

Partida	Neolinx de México S.A. de C.V.
1	\$ 430,920.00
2	\$ 1,323,000.00
Total:	\$ 1,753,920.00

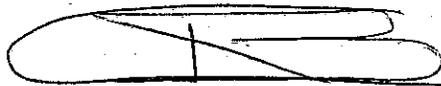
Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por los participantes se determinó lo siguiente:

- Propuesta Técnica – Económica de **Neolinx de México S.A. de C.V.**, sí cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, para las partidas **No. 1 y 2**, por lo que **se le adjudican**, en cumplimiento a la **Cláusula Segunda** de las Bases de la presente Licitación.

Se da por terminado el presente dictamen dando así cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente para el Estado.

Durango, Dgo. A de 31 mayo del 2022.

Atentamente. –


Lic. Brisa Ivete Calderón Román.
 Directora Administrativa del SECESP.


Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos.
 Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP.